



# **CERTIFICADOS SMS**



**BELIZE**



**DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION  
P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE**

Tel: (501) 225-2014, 225-2052  
Fax: (501) 225-2533

Philip S. W. Goldson International Airport  
Email: [info@civilaviation.gov.bz](mailto:info@civilaviation.gov.bz)

Ref: E/55/24 (47)

January 22, 2024

Lic. Juan Carlos Trabanino  
Executive Director (CEO)  
COCESNA  
Tegucigalpa, Honduras

Dear CEO Mr. Trabanino,

The Belize Department of Civil Aviation hereby presents its highest compliments to COCESNA.

In response to your letter reference DE-CEO-0694/2023, please note that the SSP of Belize through GCCA-GESO have reviewed and accepted the documentation submitted on December 19, 2023. Enclosed to this letter are the following items:

1. Closure of Corrective Action Plan signed by the GCCA-GESO.
2. COCESNA CENAMER's SMS Letter of Acceptance (Ref: E/55/24 (46)) in response to your official communication reference DE-CEO-0661/2023.

The audit results and the diligent efforts demonstrated in addressing the identified issues have shown a commitment to enhancing safety standards within your organization. Your team's dedication to ensuring compliance and fostering a robust safety culture is commendable.

We appreciate the cooperation and transparency exhibited throughout this process, which has contributed to the successful outcome. We look forward to continued collaboration in maintaining and further improving safety standards within the aviation sector.

Regards,

  
Nigel Carter  
Director of Civil Aviation



cc Mr. Roger Perez – Director, COCESNA ACNA  
Mr. Pablo Luna – SMS Coordinator, COCESNA CENAMER  
Mrs. Imelda Bautista Guerra – SSP Coordinator, BDCA  
Mr. Stanley Gideon – Deputy Director, BDCA



		EVALUACION DEL SMS GRUPO COLABORATIVO CENTROAMERICANO DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			(GCCA-GESO)	
#	Tipo	No Conformidad / Hallazgo	Referencia	Acción Propuesta	Estado	Fecha
1	CENAMER cuenta con un proceso de comunicación robusto tanto interno como externo a través del cual dan a conocer información relevante de seguridad operacional, sin embargo no se evidencio que un prestador de servicio importante estratégicamente para CENAMER como lo es Aireon, no ha sido considerado dentro de las comunicaciones de seguridad operacional.	No conformidad	Anexo 19 Ap 2-1.2/Doc.9859-9.3.5.15 y 9.6.5.2	Incluir en la matriz de comunicaciones de SMS un apartado de comunicaciones de seguridad operacional a proveedores estratégicos	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023
				Realizar una comunicación externa a un proveedor de servicio estratégico	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023
2	CENAMER cuenta con un plan de contingencia, el cual contiene procedimientos que forman parte del ERP, así mismo ha sido efectivamente desarrollado cumpliendo requerimiento del Anexo 11, sin embargo hay elementos que no han sido contemplados dentro de la estructura del documento, que son un requisito regulatorio de acuerdo con el Anexo 19. Por lo antes mencionado se hace importante que se revise y actualice el ERP en función de asegurar un enfoque aun mas integral en el cual también se contemple otro tipo de eventos como lo sería un accidente de aviación en espacio aéreo superior.	No conformidad	Anexo 19 Ap 2-1.4/Doc.9859-9.3.7.2	Incluir en el plan de contingencia un apartado de "roles y responsabilidades" del personal y "Declaración y notificación de niveles de contingencias operativas	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023
3	El coordinador SMS participa activamente en la actualización de los Planes de contingencia de CENAMER, sin embargo no se encuentra establecido en el manual SMS o en otro documento, la obligación de revisión por parte del SMS y además se recomienda que sea incluido dentro del proceso de firma del documento.	No conformidad	Anexo 19 Ap 2-1.4/Doc.9859-9.3.7.1	Incluir en el control de firmas del plan de contingencia la revisión por el coordinador del SMS	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023
4	El SMS realiza exámenes de seguridad operacional ATS, AIM y también se realizan auditorías de seguridad operacional a la gerencia de mantenimiento de manera anual. Sin embargo no se evidencio que este establecido una periodicidad de la ejecución de las auditorías.	No conformidad	Anexo 19 Ap 2-3.3/Doc.9859-9.5.6.2	Establecer una periodicidad para la ejecución de los exámenes de seguridad operacional	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023
5	ACNA contiene en su plan de capacitación cursos SMS, los cuales han sido impartidos a diferentes niveles de la organización, sin embargo, no se evidencio en el Manual SMS, en el Perfil del Puesto ni en el Manual de Capacitación el establecimiento de las recurrencias en SMS y su periodicidad para el personal gerencial, integrantes del SAG, integrantes del SRB, personal técnico y personal administrativo.	No conformidad	Anexo 19 AP 2-4.1.1 Doc. 9859-9.6.4.5	Incluir en el manual SMS un apartado estableciendo la recurrencia del personal clave del SMS.	REALIZADO y ACEPTADO	19 de Diciembre del 2023

DOCUMENTACION ANALIZADA POR : Uwe Cano /Andree Olivas/Victor Zamora/Imelda Bautista / Hector Espinoza / Aracely Gómez



*[Handwritten signature]*





**DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION  
P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE**

Tel: (501) 225-2014, 225-2052  
Fax: (501) 225-2533

Philip S. W. Goldson International Airport  
Email: [info@civilaviation.gov.bz](mailto:info@civilaviation.gov.bz)

Ref: E/55/24 (46)

January 22, 2024

Lic. Juan Carlos Trabanino  
Executive Director (CEO)  
COCESNA  
Tegucigalpa, Honduras

**Ref: CENAMER COCESNA's SMS LETTER OF ACCEPTANCE**

Dear CEO Mr. Trabanino,

I am pleased to inform you that, based on the comprehensive Safety Management System (SMS) audit that was held in July 2023, in conjunction with the six member states of COCESNA, and the subsequent corrective action plan, the Belize Department of Civil Aviation (BDCA) submits the following:

**The BDCA accepts the SMS submitted by COCESNA CENAMER, as Belize's air navigation service provider, along with its supporting documentation and finds it SATISFACTORY.**

Unless suspended, revoked, or surrendered to operate in compliance with the requirements under the Belize Aviation Safety Policy (BASP) and in recognition of ICAO Annex 19, article 3.3.2.1 letter (e) as per articles 1, 2, and 37 of the Chicago Convention.

This letter of acceptance is granted in accordance with the closure of the corrective action plan based on the SMS 2023 audit's non-conformities and is valid from today's date until **December 31, 2026**. Notwithstanding, Belize in conjunction with the other member states will conduct yearly surveillance to ensure the effectiveness and the maturity of CENAMER's SMS.

The BDCA is available if you have any additional queries regarding the fulfilling of the regulatory requirements.

Regards,



Nigel Carter  
Director of Civil Aviation

cc Mr. Roger Perez – Director, ACNA  
Mr. Pablo Luna – SMS Coordinator, CENAMER  
Mrs. Imelda Bautista Guerra – SSP Coordinator, BDCA  
Mr. Stanley Gideon – Deputy Director, BDCA





**COSTA RICA**

# Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP)



PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO  
AVIACION CIVIL  
COSTA RICA

## Certificado de Implementación (CI)

Por cuanto el Proveedor de Servicios:

### ACC CENAMER

De conformidad con el Reglamento Aeronáutico Costarricense RAC19 Gestión de la Seguridad Operacional, y las disposiciones correspondientes, se le otorga el presente Certificado en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con las cuatro Etapas del proceso de implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS). El presente certificado mantendrá su vigencia siempre el proveedor de servicios cumpla con lo establecido en el Manual del Sistema de Seguridad Operacional de la organización, la reglamentación específica, cierre efectivamente las no conformidades detectadas por el SSP en las auditorías realizadas, y las Condiciones y Limitaciones de su SMS.

Número de Certificado de Implementación:	CI-SMS-05
Fecha de emisión por primera vez:	22 de enero, 2022
Fecha de emisión:	21 de diciembre, 2023

---

Víctor Zamora Vargas, Encargado  
Programa de Seguridad Operacional del Estado  
Dirección General de Aviación Civil



# EL SALVADOR



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 26 de mayo de 2022

SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

Ref.: AAC-SSP-013-EXT-2022

Lic. Juan Carlos Trabanino Aguirre  
Director Ejecutivo  
COCESNA

Asunto: Emisión de Certificado de aceptación del SMS-CENAMER

Estimado Lic. Trabanino:

Por este medio le envío mis cordiales saludos y al mismo tiempo me es grato comentarle lo siguiente:

Atendiendo su solicitud de acuerdo a oficio DE-CEO-0240/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, esta Autoridad Aeronáutica a través de su oficina del SSP después de haber realizado auditoria al SMS-CENAMER, la cual fue llevada a cabo en fechas del 27 al 29 de abril del 2021 en coordinación con el Grupo Regional de los responsables de los Programas de Seguridad de los estados, por lo tanto, establece que habiendo solventado los hallazgos planteados en dicha auditoría; esta Autoridad Aeronáutica extiende el Certificado de implementación del sistema de Seguridad Operacional para el SMS-CENAMER, lo cual quedará certificado según el formato adjunto ( AAC-SSP-001-F1/Rev.00/23-08-2021) a la presente.

Me despido quedando siempre a sus órdenes

Atentamente

Lic. Homero Francisco Morales Herrera

Director Ejecutivo





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
El Salvador Civil Aviation Authority



OTORGA EL CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) A  
*Grants the Certificate of Acceptance of the Safety Management System (SMS) TO*

# SMS-CENAMER

Por haber completado los requisitos regulatorios establecidos en la Regulación de Aviación Civil 19 (RAC 19) APÉNDICE 1 de esta Autoridad Aeronáutica, para la implementación de su Sistema de Seguridad Operacional (SMS).

La validez de este certificado es indefinida y solamente podrá ser revocado en caso que el operador incumpla lo establecido en las Regulación de Aviación Civil 19 y/o lo establecido en otras regulaciones aplicables.

For having completed the regulatory requirements established in the Civil Aviation Regulation 19 (RAC 19) APPENDIX 1 of this Aeronautical Authority, for the implementation of its Operational Safety System (SMS).

The validity of this certificate is indefinite and may only be revoked in the event that the operator fails to comply with the provisions of Civil Aviation Regulations 19 and/or the provisions of other applicable regulations.

Ing. Javier Aníbal Ascencio Vela  
Encargado del SSP



Fecha de Expedición: 26/5/2022

Lic. Homero Francisco Morales Herrera  
Director Ejecutivo



**GUATEMALA**

**Oficio No. DS-0693-2022-FAA-amg (SDTO)**  
Guatemala, 19 de agosto del 2022

**Licenciado  
Juan Carlos Trabanino  
Director Ejecutivo CEO  
COCESNA  
Presente**

**Estimado Licenciado Trabanino:**

**Asunto: Notificación aceptación al Sistema  
de Gestión de la Seguridad Operacional CENAMER.**

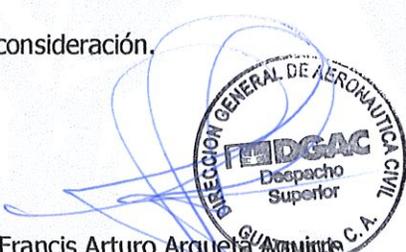
Estimado Licenciado Trabanino:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección General de Aviación Civil de Guatemala.

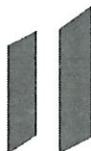
Me es grato entregarle por este medio el certificado de aceptación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de CENAMER, indicándole que desde ya este sistema ingresa a un proceso de vigilancia el cual será apoyado por parte del equipo técnico de SSP regional formado en su momento para la ejecución de la auditoría para la implementación de este sistema. Dicha vigilancia tendrá un período mínimo anual.

Desde ya auguramos que esta actividad será de mucho provecho, tanto para el SMS de CENAMER, como para los SSP de la Región Centroamericana.

Me suscribo, con muestras de alta estima y consideración.

  
  
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General

CC. Archivo SSP



**OF. GVSO-SSP-033-2022**

Guatemala, 09 de Agosto de 2022

SECRETARIA

Capitán  
Jorge Stuardo Ríos Romero  
Subdirección técnico-operativa  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Presente

09 AGO 2022  
SUBDIRECCION TECNICO OPERATIVA  
Hora: 10:45 Firma: [Signature]

Me es grato saludarle por este medio, el motivo de la presente es para hacer entrega del certificado de SMS de CENAMER junto con todo el archivo que respalda la verificación del sistema y el cierre de las no conformidades resultantes (Debido al tamaño de la documentación y las evidencias, dentro de la carpeta se presenta una USB conteniendo toda la documentación de la aceptación del SMS de CENAMER), este archivo es para soportar el certificado, por lo tanto solicito sus buenos oficios para que sea devuelto a la oficina para registrarlo junto a toda la documentación de aceptaciones de SMS que se han llevado a cabo por su servidor. La aceptación al SMS no fue realizada por Etapas sino como una auditoría completa al sistema, esto debido a que CENAMER ya posee un SMS en funcionamiento, la auditoría verificó los cuatro componentes y doce elementos requeridos para la implementación de un SMS según lo establecido por la OACI en su documento 9859 cuarta edición.

Dicha actividad se realizó a través del Grupo Colaborativo Centroamericano para la Gestión de la Seguridad Operacional (GCCA – GESO) el cual posee representantes del SSP de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Belice y Guatemala.

Por lo tanto, solicito sus buenos oficios para que este documento sea enviado a través del despacho superior hacia COCSENA, indicando que entra a un proceso de vigilancia de SMS la cual en común acuerdo con el GCCA – GESO quedó con una frecuencia anual y así este pueda ser entregado a CENAMER.

Agradeciendo la atención a la presente

Sin más que agregar.

Atentamente.

[Signature]

Andrée Oliva Mecías

SSP - PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

C.c. archivo

**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Signature]

Vo.Bo. Capitán Tomás Aldecoa

GVSO - DGAC

GERENCIA DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

# DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Otorga el presente diploma a:

**CENAMER**

Por haber cumplido **SATISFACTORIAMENTE** todos los requisitos del marco teórico para el establecimiento de un SMS.

Por lo anterior se otorga la:

**“ACEPTACION SMS**

Ciudad de Guatemala, 08 de agosto de 2022



GERENCIA DE  
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL



ENCARGADO





**HONDURAS**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL**

**OTORGA EL**

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN**  
**AAC CENAMER**

**POR HABER IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL. (SMS)**

**TECNICAJA M.D.C., A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022**

**LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**



**LIC. ERNESTO ESPAÑA**  
**JEFE DEPTO. SSP**



**NICARAGUA**

## REPÚBLICA DE NICARAGUA INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL

### ACEPTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) SAFETY MANAGEMENT SYSTEM ACCEPTANCE (SMS)

**Por el presente se procede a aceptar que:**

*It is hereby accepted that:*

#### EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO CENAMER CONTROL

De conformidad con la Ley 595 "Ley General de Aeronáutica Civil" y su reforma ley 988, ha cumplido los requisitos exigidos por el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en las regulaciones técnicas aeronáuticas, bajo la RTA 19 (Gestión de la seguridad operacional), cumpliendo con los procesos contenidos en los 12 elementos y 4 componentes del SMS prescritos para la emisión de este documento.

**Este documento es intransferible y a menos que se suspenda o cancele, continuará vigente por un período de plazo de 5 años prorrogable por otros 5 años.**

*(In accordance with Law 595 "General Law of Civil Aeronautics" and its reform law 988 has accomplished all requirements need it by regulations of the Instituto Nicaragüense de Aeronautica Civil under RTA 19 complying with the processes contained in the 12 elements and 4 components of the SMS prescribed for the issuance of this document.)*

***This document shall not be transferable and unless suspended or cancelled, shall continue with effect for a period of 5 years, extendable for another 5 years.***

Fecha de expedición (Date of issue): 24/03/2021

Emitido en (issued in): Managua, Nicaragua

Firma (signature):



Cap. Carlos Salazar Sánchez  
Director General del INAC  
Kilómetro 11 1/2 Carretera Norte, Managua  
Tel: +505 22768580

